2. RELACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

1. Informe sobre vistas	EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar, con detalle, en cada sesión ordinaria de este Colegiado, el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se adjunta una nota que contiene la información actualizada y pormenorizada de aquellas que permanecen en trámite (archivo electrónico *crt-9so-2025-09-29-p2-a1*).

2. Estrategia de comunicación	EN PROCESO

Con el propósito de dotar a la ciudadanía de información certera y clara para la construcción de una opinión informada respecto de los temas del ámbito electoral, la Dirección Ejecutiva continúa desarrollando la estrategia de comunicación ciudadana, explicando de manera ciudadanizada conceptos básicos y procedimientos relacionados con diversas actividades realizadas por el Instituto.

En la Octava Sesión Ordinaria, se informó que, durante el mes de agosto del año en curso, se difundió en las redes sociales del Instituto la siguiente infografía: *Distribución de los tiempos del Estado en Período Ordinario*.

En seguimiento a lo anterior, se informa que, durante el mes de septiembre se publicó en las redes sociales institucionales una infografía con el tema: *Obligaciones de las concesionarias de radio y televisión en materia electoral*.

La difusión se realizó conforme a lo siguiente:

Fecha de publicación	Red social	Link
18/09/2025	**Facebook**	https://www.facebook.com/share/p/1AQKwPRcT8/
18/09/2025	**X**	https://x.com/INEMexico/status/1968820079006527794
18/09/2025	**Instagram**	https://www.instagram.com/p/DOwx1K0iMrH/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==

Al respecto, se incluyen los vínculos electrónicos que conducen a dichas publicaciones para su verificación.

3. Avances en el cronograma para la reforma al RRTME	EN PROCESO

En la octava sesión ordinaria, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica informaría en cada sesión ordinaria los avances en el cumplimiento al cronograma de actividades para llevar a cabo la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (en adelante, *RRTME*).

Asimismo, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica remitiría una nota en relación con el personal que asiste a los foros de opinión correspondientes.

Al respecto, en relación con los avances de los trabajos en las diversas etapas del cronograma de trabajo de la reforma al RRTME se informa que:

La **Etapa 1** se llevó a cabo del 17 de marzo al 30 de mayo, en la que se identificaron los criterios jurisdiccionales, modificaciones a la Constitución y a las leyes en la materia, para ubicar aquellos temas que podrían ser incluidos en la propuesta de reforma al RRTME.

Las actividades de esta etapa se desarrollaron en su totalidad.

La **Etapa 2** se desarrolló en la última semana de junio y la primera de julio con la presentación del diagnóstico y cronograma de trabajo a las personas integrantes del Comité en la sexta sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión (en lo subsecuente, *CRT*). Se destaca que, del 27 de junio al 2 de julio se realizó una consulta a las Consejerías Electorales y a los partidos políticos nacionales, sobre los temas que, desde su perspectiva y experiencia, consideraran necesarios incorporar a la reforma del RRTME.

Las actividades de esta etapa se desarrollaron en su totalidad.

La **Etapa 3** se realizó en la segunda semana de julio, en donde la DEPPP llevó a cabo la sistematización y análisis de las propuestas de inclusión al RRTME remitidas por las personas integrantes del CRT y las restantes Consejerías Electorales integrantes del Consejo General.

Con esa información se procedió a la elaboración de un documento en el que se dio cuenta de las 24 propuestas de modificación sugeridas y se analizó la viabilidad de implementar las propuestas.

El 15 de julio de 2025, con la finalidad de explicar la viabilidad de las propuestas a partir de las implicaciones jurídicas y técnicas advertidas, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las personas integrantes del CRT y demás Consejerías Electorales del Instituto, teniendo como resultado que, del total de propuestas recibidas, 8 fueron procedentes en sus términos**,** 5 parcialmente procedentes y 11 no fueron procedentes, ya sea por falta de viabilidad jurídica, duplicidad con otras disposiciones, o porque se encontraban fuera del ámbito de competencia del Reglamento.

Las actividades de esta etapa se desarrollaron en su totalidad.

La Etapa 4 se está llevando a cabo desde julio y se concluirá en octubre, con la elaboración del cuestionario de la Consulta electrónica (*Google forms*) y la aplicación de ésta a las emisoras de radio y televisión radiodifundida y restringida, industria de la radio y televisión, organizaciones que agrupan a concesionarias, así como a los partidos políticos nacionales y locales, así como a las autoridades electorales.

Consecuentemente, en la Séptima Sesión Ordinaria del CRT, celebrada el 30 de julio, se presentó el contenido de la consulta electrónica en donde se realizaron observaciones y se acordó la realización de una reunión de trabajo que se llevó a cabo el 4 de agosto siguiente.

En esta reunión, se analizaron las propuestas de las preguntas que conforman la consulta que nos ocupa y se recibieron valiosas intervenciones de las personas que asistieron, con lo cual se elaboró un nuevo proyecto de formulario que se presentó al CRT en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el 7 de agosto de 2025.

Los días 7 y 8 de agosto de 2025, mediante diversos oficios, se remitió a los sujetos obligados la liga electrónica del *Google forms*, conforme a lo siguiente:

- Concesionarias de radio y televisión: **4036**
- Autoridades Electorales: **97**
- Partidos Políticos nacionales y locales: **62**
- Organizaciones que agrupan concesionarios: **6**
- Concesionarias de televisión restringida: **13**

Total de *"ID"* remitidos a los sujetos obligados para la consulta: **4214**

La consulta electrónica estuvo disponible hasta el **8 de septiembre** de este año, obteniéndose un total 1171 respuestas válidas, una vez que se eliminaron los *"ID"* duplicados y, en su caso, presentados por escrito. Al respecto es importante aclarar que este número de respuestas se obtuvo de los 792 formularios respondidos, en los que en algunos de los casos, el sujeto obligado respondió con un solo *"ID"* para diversas emisoras identificables plenamente. De estas respuestas válidas se tiene: 356 concesionarias radiodifundidas de radio, 761 concesionarias radiodifundidas de televisión, 6 concesionarias de televisión restringida, 1 organización que agrupa a concesionarios, 34 autoridades electorales, 3 partidos políticos nacionales y 10 partidos políticos locales.

Total General		
4214	**1171** Respuestas válidas	**27.78%** del total de sujetos obligados notificados contestaron la consulta electrónica

Sujetos obligados notificados		

A la fecha, se están llevando a cabo las labores de sistematización de la información obtenida de las respuestas a la Consulta electrónica realizada a los sujetos obligados, mismo que se presentará al CRT y formará parte del documento final.

Como fecha límite para la sistematización, se tiene al 2 de octubre del 2025.

De manera paralela a la etapa anterior, en la **Etapa 5**, se llevaron a cabo 5 foros regionales, uno por cada circunscripción plurinominal electoral federal, en el que se puso a consideración de los sujetos obligados las propuestas de reforma sugeridas. En ese sentido, se da cuenta de los foros realizados:

- El 31 de julio y 1º de agosto de este año, en la sede central del INE, se llevó a cabo el *"1er Foro Regional"* sobre la reforma del Reglamento correspondiente a la Cuarta circunscripción plurinominal electoral federal.

- El 12 de agosto pasado, en la sede del Centro de Investigación y Posgrado Sur de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se llevó a cabo el *"2do Foro Regional"* sobre la reforma del Reglamento correspondiente a la Segunda circunscripción plurinominal electoral federal.

- El 26 de agosto siguiente, en la sede del Centro de Información, Arte y Cultura de la Universidad Michoacana, se llevó a cabo el *"Tercer Foro Regional"* sobre la reforma del Reglamento correspondiente a la Quinta circunscripción plurinominal electoral federal.

- El 18 de septiembre siguiente, en la sede del Centro de Evaluación e Innovación Educativa CEVIE en Oaxaca, se llevó a cabo el *"Cuarto Foro Regional"* sobre el proceso de reforma al Reglamento correspondiente a la Tercera circunscripción plurinominal electoral federal.

- Finalmente, el 25 de septiembre, en la sede de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sonora, se llevó a cabo el *"Quinto Foro Regional"* sobre el proceso de reforma al Reglamento correspondiente a la Primera circunscripción plurinominal electoral federal.

A la fecha, se están llevando a cabo las labores de sistematización de las propuestas planteadas en los diversos foros regionales, mismos que se presentarán al CRT y formarán parte del documento final.

En otro orden de ideas, por lo que hace al compromiso de que la Secretaría Técnica remitiría una nota en relación con el personal que asiste a los foros de opinión

correspondientes, se informa que se adjunta una nota pormenorizada del personal que ha asistido a los foros (archivo electrónico *crt-9so-2025-09-29-p2-a2*).

4. Avances en el cronograma para la reforma a los LNNA	EN PROCESO

En la octava sesión ordinaria, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica informaría en cada sesión ordinaria los avances en el cumplimiento del Plan de Trabajo para llevar a cabo la reforma a los Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales.

Asimismo, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica remitiría una nota en relación con el personal que asiste a los foros de opinión correspondientes.

De igual forma, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica compartiría con las Consejerías Electorales integrantes del Comité la nota que reportó el estatus que guarda el convenio que se celebrará con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al respecto, por lo que hace a la observancia del Plan de Trabajo se informa que al momento de la presente sesión ya se cumplimentó la **Etapa 1** “Análisis e Investigación”.

Por lo que hace a la **Etapa 2** “Colaboración” y Etapa 3 “Foros académicos”, que incluyen la firma del convenio con la UNAM y como uno de los compromisos derivados de éste la realización de los foros académicos, se informa que, esta Dirección Ejecutiva se encuentra realizando el trámite administrativo para realizar el pago del servicio pactado mediante el Convenio de Colaboración con la UNAM a través de la partida ordenada.

Como consecuencia de ello, el 15 de agosto, derivado de la modificación de la partida presupuestal y de las modificaciones al convenio sugeridas por la UNAM, se hicieron las adecuaciones finales al convenio para proceder a la dictaminación correspondiente por parte de la máxima casa de estudios.

A partir de esa fecha, nos encontramos a la espera del dictamen de la UNAM, para ajustar el Convenio de colaboración y enviarlo a la DEAJ para su validación y proceder con la firma. Los foros se llevarán a cabo una vez suscrito el convenio de colaboración.

En relación a la **Etapa 4** “Foros Regionales”, durante los meses de agosto a septiembre, se llevaron a cabo 5 foros regionales con personas expertas y obligadas.

El acompañamiento y consulta de personas expertas fue crucial debido a la complejidad técnica y las implicaciones éticas, sociales y legales que la utilización de la inteligencia artificial para crear imágenes de niñas, niños y adolescentes conlleva, lo que sin duda permitirá una reforma a los Lineamientos más informada, responsable y actualizada.

Además, su intervención ayudó a identificar posibles impactos en derechos humanos y privacidad, garantizando la protección más amplia a la niñez y adolescencias. Así, su

participación aseguró un diálogo equilibrado y una toma de decisiones más efectiva y transparente.

En ese sentido, se da cuenta de los foros realizados:

- El 1º de agosto de este año, en la sede central del INE, se llevó a cabo el *"1er Foro Regional"* sobre la reforma a los Lineamientos correspondiente a la Cuarta circunscripción plurinominal electoral federal.

- El 12 de agosto pasado, en la sede del Centro de Investigación y Posgrado Sur de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se llevó a cabo el *"2do Foro Regional"* sobre la reforma a los Lineamientos correspondiente a la Segunda circunscripción plurinominal electoral federal.

- El 26 de agosto siguiente, en la sede del Centro de Información, Arte y Cultura de la Universidad Michoacana, se llevó a cabo el *"Tercer Foro Regional"* sobre la reforma a los Lineamientos correspondiente a la Quinta circunscripción plurinominal electoral federal.

- El 18 de septiembre siguiente, en la sede del Centro de Evaluación e Innovación Educativa CEVIE en Oaxaca, se llevó a cabo el *"Cuarto Foro Regional"* sobre el proceso de reforma a los Lineamientos correspondiente a la Tercera circunscripción plurinominal electoral federal.

- Finalmente, el 25 de septiembre, en la sede de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sonora, se llevó a cabo el *"Quinto Foro Regional"* sobre el proceso de reforma a los Lineamientos correspondiente a la Primera circunscripción plurinominal electoral federal.

A la fecha, se están llevando a cabo las labores de sistematización de las propuestas planteadas en los diversos foros regionales.

Por lo que respecta a la nota en relación con el personal que asiste a los foros de opinión correspondientes se informa que se adjunta una nota pormenorizada del personal que ha asistido a los foros (archivo electrónico *crt-9so-2025-09-29-p2-a2*).

Finalmente, se informa respecto al compromiso de que la Secretaría Técnica compartiría con las Consejerías Electorales integrantes del Comité la nota realizada sobre el estatus que guarda el convenio que se celebrará con la Universidad Nacional Autónoma de México que la misma fue remitida el mismo 25 de agosto.

.